



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

| | | | |
|----------|------------|-----------|------------------|
| CUENTA | R.F.C. | CATEGORÍA | Número de Cédula |
| 10357623 | [REDACTED] | A | 1006096878 |

Nombre, Denominación o Razón Social

ULLOA BRISEÑO VALERIA EDITH

Ubicación del establecimiento

AV. TCHAIKOVSKY PIOTR

Calles colindantes

Núm. Exterior

579

Núm. Letra interior

A

Colonia

ARCOS DE GUADALUPE

C. ASESORES y C. COMERCIANTES

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

AREA DE 12.00 MTS 2, UN NIVEL

Giro principal

FLORERIA

Anexos amparados por esta cédula

REGALOS

- GABINETE LETRA IND. OPACC DE 2.50 X .60 MTS

Padrón y Licencias

Legendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente" EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCION EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:

22 de marzo de 2021

FOLIO

567431

6025956AA

Lic. Luis Rangel Garcia

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad departamental en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldía Escalante.

